Retiro
Tierra de Agricultores
República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
14 SEP
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 14 SEP 2018

DECRETO EXENTO N° 3052

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública **"TINTAS PARA PROGRAMA PARE".**
7. La solicitud N° 19 de Coordinadora Programa PARE con fecha 05.09.2018

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su Programa PARE llama a licitación pública para adquirir **"TINTAS PARA PROGRAMA PARE"** de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"TINTAS PARA PROGRAMA PARE".**

2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem presupuestario 214.05.00.000.008 PARE

3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

NVT/CLG/GBT/cff
DISTRIBUCIÓN:

- **Of. Adquisiciones**
- **Of. Partes**
- **Finanzas Daem**